



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1237-R-2017

27 ABR. 2017

Huancayo, 19 ABR 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 078-2017- CEU/UNCP presentado el 06 de abril 2017, a través del cual el Presidente del Comité Electoral, solicita reconocimiento a docentes miembros de mesa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Presidente del Comité Electoral Universitario manifiesta que el CEU, en cumplimiento al Artículo 58° del Reglamento General de Elecciones de la UNCP, sorteó una terna de docentes para su participación como miembros de mesa para las elecciones generales del Tercio Estudiantil, ante Asamblea Universitario, Consejo Universitario, Consejo de Facultad, Representante del Máximo gremio de estudiantes y secretarios de los centros federados, acto que se desarrolló el 20 de enero 2017, en razón a ello remite la relación correspondiente, para su reconocimiento de los señores docentes con una resolución de felicitación, ya que participaron con entusiasmo, dedicación y por su colaboración con el CEU;

Que, el Artículo 244° del Estatuto Universitario establece los derechos de los docentes y en su inciso k) señala: Gozar de incentivos al desempeño destacado en la función docente, investigación y responsabilidad social. El reglamento general de la UNCP normara los procedimientos e indicadores de evaluación para calificar y otorgar los incentivos; concordante con el Artículo 88° numeral 88.11;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a los docentes por su participación como miembros de mesa elecciones generales del Tercio Estudiantil, ante Asamblea Universitario, Consejo Universitario, Consejo de Facultad, Representante del Máximo gremio de estudiantes y secretarios de los centros federados de la UNCP, desarrollado el 20 de enero 2017, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- FLORES GAMBOA, AMELIDA PETRONILA
- ALIAGA BALBIN, HELIDA
- MARTINEZ BRAVO, FERMIN
- RAMON RODRIGUEZ LEONCIO
- MORALES DEL POZO, PEDRO ZOILO

FACULTAD DE AGRONOMIA

- PARIONA BENAVIDES, LYDIA
- GAMARRA SANCHEZ, GILBERTO
- HUAROC CUBA, LUIS WALTER
- TORRES SUAREZ, GILBERTO

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

- ARREDONDO BAQUERIZO, FREDER LORGIO
- CHANCA FLORES, APARICO
- CCAHUANA CHOCCE, CLEMENTE
- ESCOBAR GALVAN, JORGE CONSTANTINO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1237-R-2017

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- GRANADOS POMASUNCO, HUGO PABLO
- REVATTA ESPINOZA, JORGE
- HINOSTROZA MARTINEZ, JOSE LUIS
- SALVADOR RIVEROS, ROGER

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO

- BAZAN ALONSO, LUIS ENRIQUE
- CORONEL OROZCO, MAGNO RUFINO
- HURTADO LEÓN, MOISES WILFREDO
- CHUQUILLANQUI SEDANO, NOE
- PARRA VASQUEZ, CAYO LEONIDAS
- BELTRAN CHAVEZ, NORMA NELIDA
- CAÑARI CONTRERAS, MIRIAM DACIA
- LLALLICO MANZANEDA, FORTUNATA JUDITH

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

- CUADRADO CAMPO, WALTER JAVIER
- OROSCO FABIAN, JHON RICHARD
- BAQUERIZO CANCHUMANYA, MERY LUZ
- FERNANDEZ BONILLA, LINO ELIAS
- LIMAYMANTA SULCA, CLAUDIO PAULINO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- VARGAS CONDORI, RUBEN ROLANDO
- ORELLANA MENDEZ, GASPAR
- BOSSIO SUAREZ, SANDRO GUILLERMO

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- BALTAZAR CASTAÑEDA, HERNÁN
- CERRON TAPIA, RUDENCINDO
- CABREJOS PEÑA, JOSE LUIS
- GOZAR CORDOVA, LILLY NELLY

FACULTAD DE CONTABILIDAD

- GARCIA PUENTE, DAVID JAVIER
- MARQUEZ CRISOSOTOMO, LUIS
- LEON GARCIA, JUAN JAVIER
- HUAYLLANI TAYPE, LEONCIO

FACULTAD DE ECONOMÍA

- CAJAHUANCA ROMAN, VICTOR
- PUCHOC CUESTAS, ESTEBAN
- LINO QUISPE JUAN TARSICIO
- QUIROZ MARIN, OSWALDO RODOLFO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- CHOMBO VALLADARES, JORGE A
- MEDRANO REYNOSO, ESTEBAN
- PUCUHUARANGA ESPINOZA, TERESA NILDA
- LOPEZ RENGIFO, CARLOS FERNANDO
- HUYHUA QUISPE, ROSARIO DEL PILAR
- GARCIA CHUQUILLANQUI, ROBERTO FELIX

FACULTAD DE ENFERMERÍA

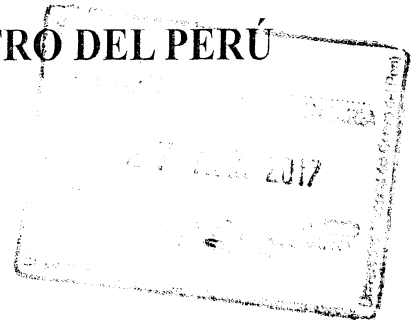
- ORTEGA SALCEDO, MARIA ASELA
- BARRERA ESPINOZA, RICAR WILLIAM
- YALLICO MADGE, LUZ CONSUELO
- ROSALES ROJAS, RAFAEL ROLANDO
- NUÑEZ SAMANIEGO, MARIA NOLA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1237-R-2017



FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN

- ESPINOZA TUMIALAN, CARMEN LUZ
- INGA PEÑA, RAUL

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

- ANGELES VASQUEZ, ROBERTO JULIO
- LEYVA GONZALES, NOBEL REMBERTO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA

- CASTAÑEDA QUINTE, MANUEL DACIO
- DE LA CRUZ MONTES, MAXIMO RIBARDO
- NUÑEZ MORALES, JOSE LUIS
- CORTEZ GALINDO, RUBEN
- CAIRO HURTADO, JORGE LUCIANO

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- VELIZ SEDANO, NORA MARINA
- YABAR VILLANUEVA, EMILIO FREDY
- REYES DE LA CRUZ, VILMA JULIA

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

- HUATUCO GONZALES, MARIO MIGUEL
- RIVEROS CAYLLAHUA, NICANOR
- GARCIA ORTIZ, ALEJANDRO BENJAMIN
- MONTALVAN LOZANO, ROLANDO GAMANIEL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- HILARIO BERRIOS, JOSE ALBERTO
- MAYOR APRIONA, SAUL
- JUAREZ TORRES, AURELIO NOE
- LEON OSCANO, GILMAR ANGEL
- AVELLANEDA PURI, PAULINO JOSE
- CARDENAS PAUCARCHUCO, JULIO BRAULIO

FACULTAD DE INGENIERIA METALÚRIGA Y DE MATERIALES

- YARASCA BEJARANO, JOSE LUIS
- RUPAY GUERE, FELIPE
- GILBONIO ZARATE, HECTOR LUIS
- GONZALES VIVAS, JAIME ALFONSO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- VASQUEZ URRIAGA, PEDRO REYNALDO DEL CARMEN
- NUÑEZ PAREDES, JORGE ALBERTO

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

- VILCA MORENO, ORLANDO ALFREDO
- PALACIOS VELASQUEZ, ABRAHAM ARSENIO
- SALAZAR MAURICIO, DEMETRIO ALIPIO
- POMALAYA VALDEZ, JOSE EDUARDO
- SOLIS LLALLICO, MENSIA BASILIA
- MENDOZA SANCHEZ, JUANA MARIA
- LOPEZ GUTIERREZ HELMER

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

- MIRANDA YATACO, NOEL BENITO
- OLIVERA MEZA, JOSE LUIS
- MAQUERA QUISPE, HENRY GEORGE
- MERCADO RIVAS, RICHARD YURI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1237-R-2017

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

- CONDORI APAZA, MARISOL
- MIRANDA SUAREZ, EFRAIN FERNANDO
- MEZA SALCEDO, AMERICO DAVID
- RAFAELE DE LA CRUZ, MAURO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

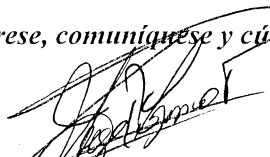
- ROJAS PERALES, GEOVANA PATRICIA
- BULLON LOPEZ, ADELIA ELENA
- NUÑEZ YNGA, LINDA SOLEDAD
- ROJAS GUEVARA, MIRYAM ISABEL

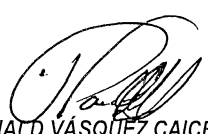
FACULTAD DE ZOOTECNIA

- QUISPE RAMOS, ROLANDO ZOCIMO
- CUSTODIO VILLANUEVA, MARIA
- MENDOZA ALVAREZ, MOISES RICARDO
- PANTOJA ESQUIVEL, RAFAEL ANTONIO

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Oficina de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR